

Avisos Judiciales Y Generales /

Sección: Unica

Edición: Matutina

Publicado el: 05-10-2021



El documento incluye tablas que podrían no visualizarse correctamente.
Haga clic aquí para abrirlo en pantalla completa

(/notas/docFuente/5631660)

Termi-Centro, S.A. de C.V.

Aviso de publicación relativo al Oficio número **UH-250/9871/2021** de fecha 02 de marzo de 2021, el cual la Comisión Reguladora de Energía determina el Ajuste anual de tarifas para el ejercicio 2021, al amparo del permiso de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo **G/354/LPA/2015**, otorgado a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**

AVISO

La Comisión Reguladora de Energía, mediante Oficio número **UH-250/9871/2021** de fecha 02 de marzo de 2021, aprueba a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**, titular del permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo **G/354/LPA/2015**, las tarifas máximas ajustadas por el índice de inflación, expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2020, que a continuación se indican:

Tarifa	Valor	Unidad
Cargo por capacidad	0.0888	Pesos/litro/día
Cargo por uso	0.009	Pesos/litro
Cargo por uso común	0.1892	Pesos/litro

En la Ciudad de México, México, a los 9 días del mes de julio del 2021.

El Representante Legal de la empresa TERMI-CENTRO, S.A. de C.V., publica el presente aviso de conformidad a lo ordenado por la Comisión Reguladora de Energía, mediante el Oficio número UH-250/9871/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, donde determina el ajuste anual de tarifas para el ejercicio 2021, de prestación de servicios al amparo del permiso de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo G/354/LPA/2015, otorgado a TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.

Juan Carlos Consuelos Uriostegui

Rúbrica.

ID 511938

En el documento que está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

